



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 661 - 19**

Comodoro Rivadavia, 11 DIC. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto extensionista "Construyendo vínculos entre la formación profesional y la extensión en el campo de las Ciencias de la Educación", (CUDAP N° 10205/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. Beatriz Malbos, Docente de la cátedra Práctica Profesional II de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación Sede Esquel, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta incluye en la Unidad Ejecutora como equipo capacitador a: Laura Arbe Hatem, Ana Carolina Breide Castillo, Silvana Contreras, Verónica Delgado, Cynthia Palomeque, Jimena Fernández, Guadalupe Aravena, Silvia Solís, Lorena Reyes, Sonia Calfuala, María Jimena Maranghello, Marilina Maciel, Rocío Benítez, Lorena Albornoz, Valeria Martínez, Marilyn Villarroel y López Mirta Noemí.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que dicha propuesta se realizará desde el 28 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2019 en Esquel.

Que la propuesta está destinada a estudiantes del nivel secundario y universitario.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de p.p.dos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Construyendo vínculos entre la formación profesional y la extensión en el campo de las Ciencias de la Educación", presentado y dirigida por la Prof. y Lic. Beatriz Malbos, a realizarse desde el 28 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2019 en Esquel.

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

Art.2º) El avalar mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.3º) Encomendar a la Prof. y Lic. Beatriz Malbos, Directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 661 - 19**

lmo  
p/jg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Presidente